

19-08-2012

Comunicado

2012-5

La Consecución de un Futuro

En el consejo de ministros del día 20 de julio se llegó a la toma de dos decisiones fundamentales para nosotros como trabajadores ferroviarios:

- La extinción de Feve a 31 de diciembre de este año.
- La liberalización del transporte ferroviario, el cual se adelanta al 31 de julio de 2013.

Este comunicado no tratará del segundo aspecto que está siendo contestado por todos los sindicatos de manera conjunta. Así pues nos centraremos exclusivamente en el primero.

Debemos comenzar celebrando lo magnífico de la noticia de que habrá un solo operador público ferroviario a partir del 1 de enero del 2013.

Nuestra actuación sindical inequívoca caminaba hacia este logro y ¡por fin! se ha conseguido.

Antes de nada desde aquí queremos agradecer a todos aquellos que durante estos años han puesto sus ilusiones, su paciencia, sus intereses y su tiempo para la consecución de esta "decisión".

A todos ellos solo podemos dedicarles un agradecimiento infinito.

Muchos han colaborado en esta "línea de trabajo" algunos con cargos sindicales (antiguos y/o presentes) y otros desde su posición de afiliados. Todos ellos tenían/teníamos la misma perspectiva sobre la problemática de Feve. Ahora solo cabe felicitarnos. Impedimentos han existido demasiados pero ya están superados.

Puede que aún queden trabajadores que no opinen de la misma manera, que consideren una tragedia la extinción de Feve. A todos ellos les planteamos los siguientes interrogantes:

- Con unos datos numéricos incontestables acerca de la deuda ¿qué otras opciones existían?
- Con un contexto socio-económico en el que se están cerrando, que no extinguiendo, empresas públicas (recordar que en Valencia se pasó de tener 46 empresas públicas a 6) y que esta política de cierre parece ser la tendencia ¿qué otras opciones existían?
- Continuando con el contexto socio-económico, en un estado donde no se están renovando los contratos a los empleados públicos de ningún ámbito profesional (profesores, médicos, administración en general...) y que ya se comienzan a hacer ERE en la función pública ¿qué otras opciones existían?
- ¿Cómo justificar una empresa que ni tan siquiera tiene la obligación legal de servicio público?

Desde este sindicato solo veíamos la quiebra, el cierre, como única realidad, al margen de la integración en Adif y en Renfe-Operadora.

Así pues la extinción de Feve y su integración en Adif y en Renfe Operadora solo podemos interpretarlo como el único camino posible, ya que en ningún momento y por parte de nadie se planteó otra posibilidad real.

Pero camino que en primer lugar cumple las leyes pertinentes (Feve no está cumpliendo la ley del Sector Ferroviario y el ministerio de Fomento está siendo multado por ello) y en segundo lugar asegura la continuidad de los empleos de los trabajadores.

Cualquier otra opción, dada la coyuntura actual, hubiera sido una tragedia laboral.

En caso de cierre nos veríamos en la cola del INEM con la particularidad de que sin la homologación profesional pertinente no podríamos encontrar trabajo como ferroviarios.

También nos encontraríamos con un colectivo muy importante, de aproximadamente la mitad de la plantilla, de más de 50 años a los que solo cabría esperar un futuro laboral desolador.

Todo lo anterior, que es muy "negro" pero más que probable, se queda ahora en una hipótesis que no sucederá. Con la extinción de Feve los trabajadores seguiremos con nuestra vida laboral, cada uno en la empresa que le corresponda, unos irán a Adif y el resto a Renfe Operadora.

En cualquier caso tenemos una seguridad laboral que antes solo teníamos de manera ficticia.

Lo importante ahora es el mantenimiento del empleo y de las condiciones laborales.

Así pues solo nos queda congratularnos: ¡ENHORABUENA A TODOS LOS TRABAJADORES DE FEVE!

Hemos conseguido el logro de una reivindicación histórica ya plasmada por escrito desde el V convenio colectivo del año 1982.